



UNAM

UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

Guía Docente

Trabajo Fin de Grado

Grado en Cine

MODALIDAD PRESENCIAL

Curso Académico 2025-2026

Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Centro	Universidad del Atlántico Medio
Titulación	Cine
Asignatura	Trabajo Fin de Grado
Materia	Trabajo Fin de Grado
Carácter	Trabajo Fin de Grado
Curso	4º
Semestre	2
Créditos ECTS	6
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2025-2026

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	
Correo Electrónico	
Tutorías	De lunes a viernes bajo cita previa

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Competencias básicas

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1

Comprender la narrativa cinematográfica atendiendo a los parámetros básicos del análisis y los modelos teóricos existentes

CG3

Capacidad para expresar y relacionar ideas mediante el lenguaje cinematográfico.

CG4

Conocer los cambios y la evolución histórica de la cultura cinematográfica y videográfica.

CG5

Desarrollar los procesos y técnicas implicadas en la dirección y gestión de empresas cinematográficas.

CG6

Capacidad para comunicarse con claridad y coherencia en español, de forma oral y escrita en general, y su adaptación profesional al sector cinematográfico.

Competencias transversales

No existen datos

Competencias específicas

CE1

Elaborar guiones y textos literarios cinematográficos tanto en el ámbito de la ficción como de no ficción.

CE2

Elaborar y guiar todos los aspectos relativos a la puesta en escena de producciones cinematográficas.

CE3

Planificar y gestionar los elementos técnicos y el equipo humano en las diferentes etapas de la creación de una producción cinematográfica ateniéndose al presupuesto establecido.

CE4

Emplear los métodos y procedimientos técnicos para la creación de imágenes cinematográficas.

CE5

Administrar métodos y procesos de producción, registro y divulgación de la creación sonora en el ámbito cinematográfico.

CE6

Conocer la terminología propia del cine, así como las normas y conceptos del lenguaje audiovisual.

CE7

Realizar la recopilación y el inventariado de los materiales sonoros y visuales teniendo en cuenta las técnicas narrativas y tecnológicas básicas para la construcción, estructuración y finalización de una producción audiovisual.

CE8

Capacidad y habilidad para utilizar los programas y equipos técnicos empleados en la dirección y la producción cinematográficas.

CE9

Conocer las estructuras nacionales e internacionales y los modelos de negocio de la industria cinematográfica.

CE10

Conocer los elementos que inciden en la configuración del pensamiento cinematográfico y en el comportamiento de la audiencia.

CE11

Comunicar ideas artísticas sobre el hecho cinematográfico en base al pensamiento crítico.

CE14

Conocer los métodos de experimentación del arte cinematográfico y videográfico.

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Elaborar con fluidez textos literarios cinematográficos.
- Estructurar la puesta en escena de una creación cinematográfica con distintos géneros y formatos.
- Reconocer y aplicar las técnicas y procesos de la producción cinematográfica.
- Ejecutar las diferentes técnicas fotográficas en la elaboración de las imágenes.
- Evaluar la utilización de métodos y fases de producción, almacenamiento y divulgación de creaciones sonoras.
- Vincular y reconocer los elementos visuales y sonoros que se asocian a las técnicas asimiladas para la elaboración de creaciones cinematográficas.
- Utilizar los equipos y programas técnicos propios de la industria cinematográfica en sus diferentes etapas.
- Reconocer la organización y los elementos básicos que engloban el cine desde todas variantes.

- Mostrar planteamientos artísticos y emitir juicios cinematográficos con base en el pensamiento crítico.
- Compaginar las diferentes posibilidades que inciden en el pensamiento cinematográfico y de su audiencia.
- Analizar todo tipo de textos cinematográficos dependiendo de su género.
- Ser capaz de plasmar el discurso actual del cine, así como los métodos y herramientas artísticas.
- Determinar los elementos humanos, técnicos y materiales en las diversas etapas de la creación cinematográfica.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

El alumno podrá optar entre la realización de un guion de ficción para un largometraje o por la producción y realización de un cortometraje.

1. Guion de ficción para un largometraje

La autoría de este tipo de trabajo corresponderá a un alumno.

El trabajo presentado incluirá en portada el nombre del alumno/a, titulación, asignatura, grupo, tutor, logo y nombre de la Universidad del Atlántico Medio y el mes y año de presentación.

El alumno/a deberá elaborar también una memoria explicativa del proyecto, que oscilará entre las 4000 y las 5000 palabras, cuerpo 12, interlineado 1.5 y 3 x 3 de margen.

Los puntos que debe tratar la Memoria de TFG son los siguientes:

Explicación de motivaciones: ¿por qué se ha elegido esta modalidad de TFG?;
Justificación del tema TFG.

Objetivo y finalidad del PFG; Proceso seguido; Medios utilizados (herramientas, sistema...); Conclusiones.

Además, deberá adjuntarse en el siguiente orden: 1) índice, 2) memoria explicativa del proyecto, 3) fotocopia del registro de la propiedad intelectual, 4) declaración jurada,

5) trabajo realizado al completo, en el orden en el que se haya abordado, 6) guion dialogado y 7) bibliografía.

Sinopsis, 1 a 3 páginas: resumen sucinto de la acción del largometraje; Descripción extensa de personajes (perfil psicológico, aspecto físico, antecedentes, conflicto); Espacios en los que se va a desarrollar la narración; Estudio de referentes: cinematográficos, televisivos, literarios, cómics, etc.; Argumento: 10 a 12 páginas, resumen de la acción del largometraje con todas las situaciones fundamentales y los personajes, tanto principales como secundarios; Tratamiento o escaleta: dividido en secuencias. Sin diálogos (con distinción de tiempo y localización) y separado en actos. Máximo 30 folios; Diálogos: Desarrollo completo del guion con una extensión no superior a 90 folios.

2. Producción y realización de un cortometraje

La autoría de este tipo de trabajo corresponderá a dos alumnos si bien la defensa será individual.

Podrá ser tanto de imagen real como de animación.

El alumno/a deberá elaborar una memoria explicativa del proyecto, que oscilará entre las 4000 y las 5000 palabras, cuerpo 12, interlineado 1.5 y 3 x 3 de margen.

Dicha memoria deberá incluir una explicación de los procesos de elección y decisión seguidos. Asimismo, se explicará y justificará la línea estética seguida por la pieza y se acompañará con referencias de obras cinematográficas, pictóricas, otras producciones audiovisuales, etc. Se elaborará una sinopsis de un folio de la obra. La memoria incluirá en portada el nombre del alumno/a, titulación, asignatura, grupo, tutor, idioma en el que se hará la defensa, logo y nombre de la Universidad del Atlántico Medio y mes y año de presentación.

La documentación deberá adjuntarse a la memoria en el siguiente orden:

Memoria Proyectos de imagen real: Memoria explicativa; Declaración jurada; Registro de la propiedad intelectual del guion; Registro de la propiedad intelectual del producto audiovisual; Guion literario; Guion técnico; Storyboard; Desglose de guion; Presupuesto; Localizaciones y permisos; Plan de rodaje; Ordenes de rodaje; Ordenes de transporte.

Memoria Proyectos de animación: Memoria explicativa; Declaración jurada; Registro de la propiedad intelectual del guion; Registro de la propiedad intelectual del producto audiovisual; Sinopsis, estructura, etc.; Guion literario; Guion técnico; Storyboard.

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍA

- Resolución de problemas
- Metodología por proyectos
- Tutoría presencial (individual y/o grupal)
- Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PORCENTAJE DE PRESENCIALIDAD
Sesión presencial	12	100%
Proyectos y trabajos	8	100%
Tutoría	20	100%
Trabajo autónomo del alumno	110	0%

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
Evaluación del tutor académico	10%
Defensa del Trabajo Fin de Grado	20%
Memoria del Trabajo Fin de Grado	70%

Sistemas de evaluación

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

- 0 – 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 – 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 – 8,9 Notable (NT)
- 9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

Criterios de Calificación

Se aplicará el sistema de evaluación continua, donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante, mediante los criterios de evaluación indicados, siempre que, el alumno haya asistido, como mínimo, **al 80% de las clases.**

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 80%, el alumno no podrá presentarse a la convocatoria ordinaria.

Si el alumno no se presenta al examen en convocatoria oficial, figurará como “No Presentado” en actas.

Si el alumno no aprueba el examen de la asignatura, en actas aparecerá el porcentaje correspondiente a la calificación obtenida en la prueba.

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria.

BIBLIOGRAFÍA

Básica

Complementaria